

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 911** *REAL DECRETO 5/1991, de 14 de enero, por el que se dispone el cese de don Alfonso Guerra González como Vicepresidente del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alfonso Guerra González como Vicepresidente del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 912** *REAL DECRETO 6/1991, de 11 de enero, por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Roberto García Calvo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de enero de 1991 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.3 y 36.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo, en vacante producida por promoción de don José Julián Hernández Guijarro, a don Roberto García Calvo, reingresado al servicio activo por Real Decreto 1556/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre).

Dado en Madrid a 11 de enero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 913** *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 26 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia;

Prevía la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.
2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Servicios, Ramón E. Jiménez de Muñana Campa.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Subsecretario. Número: Una. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Complemento específico: 282.756 pesetas. Grupo: D. Funcionaria adjudicataria: Doña Concepción Pérez Talavera.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: Una. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Complemento específico: 282.756 pesetas. Grupo: D. Funcionaria adjudicataria: Doña María Jesús Orensanz López.

- 914** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1990 por la que definitivamente se acuerda declara renunciante definitivamente al Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a don Manuel Domínguez Miras.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 29 de noviembre de 1990 por la que se acuerda declarar renunciante al Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a don Manuel Domínguez Miras definitivamente, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Artículos 26.1.a) y 27 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia», debe decir: «Artículos 26.1.b) y 27 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 915** *ORDEN de 19 de diciembre de 1990 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.º 2 y 2.º del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a presente disposición y declarar desierto los que asimismo se relacionan los cuales fueron convocados mediante Orden de 27 de septiembre 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.